



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Pitiquito

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Pitiquito.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Pitiquito.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Pitiquito, Sonora.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$25,000	Acreedores diversos	\$257,977
Caja Recaudadora	10,574	Gobierno del Estado	783,215
Bancos	(416,297)	Fondos ajenos	164,410
Inversiones	1,991		
Deudores diversos	238,769	TOTAL CIRCULANTE	\$1,205,602
TOTAL CIRCULANTE	\$(139,963)	TOTAL PASIVO	\$1,205,602
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y jardines	41,300	Patrimonio municipal	6,821,907
Terrenos	161,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	497,056
Edificios	28,000	Resultado del Ejercicio Actual	(1,242,621)
Mobiliario y eq. de oficina	959,290		
Equipo de transporte	3,819,188	TOTAL PATRIMONIO	\$6,076,342
Maquinaria y equipo	1,804,411		
	8,718		
TOTAL FIJO	\$6,821,907		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	600,000		
TOTAL DIFERIDO	\$600,000		
SUMA ACTIVO	\$7,281,944	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$7,281,944

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,205,602, está integrado con Acreedores Diversos por \$257,977, por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por \$783,215, el cual se integra por un saldo de \$3,493 correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$600,000, otorgado en el mes de Diciembre para el pago de aguinaldos e Ingresos pendientes de pagar por la Zona Federal Marítima por \$179,722, y Fondos Ajenos por \$164,410, correspondientes a OOMAPAS por \$149,718, CECOP por \$14,679 y Capítulo 6000 2007, por \$13.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,823,948
Derechos	512,872
Productos	465,943
Aprovechamientos	923,232
Participaciones	12,658,873
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,326,782
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	2,100,000
Total de Ingresos	\$23,811,650
Egresos	
Servicios Personales	\$12,454,281
Materiales y Suministros	2,577,402
Servicios Generales	5,596,445
Transferencias de Recursos Fiscales	1,141,603
Bienes Muebles e Inmuebles	1,415,861
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,315,626
Erogaciones Extraordinarias	153,053
Deuda Pública	400,000
Total de Egresos	\$25,054,271
DEFICIT	(\$1,242,621)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por \$1,242,621, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por la disminución del saldo inicial de Bancos y por el incremento de los pasivos con Acreedores Diversos.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$600,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que su activo circulante es menor 1.12 veces que su pasivo circulante. Es decir que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, le hacen falta \$1.12 de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 16.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 17 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.22% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Pitiquito mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Pitiquito fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$952,785, básicamente en los capítulos de Ingresos Extraordinarios y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado; así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,195,750	1,823,948	(371,802)	(17)
Derechos	1,076,450	512,872	(563,578)	(52)
Productos	448,700	465,943	17,243	4
Aprovechamientos	914,500	923,232	8,732	1
Participaciones	12,901,346	12,658,873	(242,473)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,322,119	5,326,782	4,663	1
Ingresos Ordinarios 91%	\$22,858,865	21,711,650	(1,147,215)	(5)
Ingresos Extraordinarios 9%	0	2,100,000	2,100,000	100
Total Ingresos	\$22,858,865	23,811,650	952,785	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,147,215, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$22,858,865, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$21,711,650.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91% de ingresos ordinarios y un 9% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$371,802, que representa el 17%, principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 58%, debido a que el ingreso por las fiestas tradicionales no fue el esperado, por la



inseguridad que prevalece en el Municipio; en Impuestos Adicionales con una variación del 99%, debido a que se recibieron ingresos menores en la mayoría de los conceptos a los cuales se les aplica este cobro principalmente por el Trámite de Licencias de Uso de Suelo; y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 13% debido a que se presentaron menos venta de terrenos, ranchos y casas, además de que se tenía contemplado con inversionistas la venta de terrenos para cabañas en Puerto Libertad las cuales no se llevaron a cabo por la situación económica mundial.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación inferior por \$563,578, equivalente al 52%, en relación al presupuesto, reflejándose en los conceptos de Desarrollo Urbano con una variación del 99%, debido a que no se ha realizado el trámite de licencias de uso de suelo de dos minas en el Municipio, aunado la instalación de dos plantas en Puerto Libertad lo cual no se realizó debido a la crisis económica; en Otros Servicios con una variación del 11%, en virtud de que se solicitó un menor número de expedición de certificados y en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad con una variación del 98%, debido a que las empresas del Municipio solicitaron menos anuncios.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$242,473, representando el 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 2% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$4,663, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$2,100,000, mismos que se integran de la siguiente manera:

Aportación del Gobierno del Estado para gastos de operación y compra de maquinaria	\$1,500,000
Aportación del Gobierno del Estado para el pago de aguinaldos	600,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 15.65% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$393.54 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.70 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 35.37% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 35 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.14 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Pitiquito sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$2,195,406, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, por la disminución del saldo inicial de Bancos y por el incremento de los pasivos con Acreedores Diversos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$11,194,536	12,454,281	(1,259,745)	(11)
Materiales y Suministros	2,704,200	2,577,402	126,798	5
Servicios Generales	4,844,400	5,596,445	(752,045)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,115,560	668,347	447,213	40
Erogaciones Extraordinarias	9,364	153,053	(143,689)	(1,534)
Gasto Corriente 85%	\$19,868,060	21,449,528	(1,581,468)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	454,676	473,256	(18,580)	(4)
Bienes Muebles e Inmuebles	924,000	1,415,861	(491,861)	(53)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,212,129	1,315,626	(103,497)	(9)
Gasto de Inversión 13%	\$2,590,805	3,204,743	(613,938)	(24)
Deuda Pública 2%	\$400,000	400,000	0	0
Total de Egresos 100%	\$22,858,865	25,054,271	(2,195,406)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$25,054,271; es decir se observó una variación del 10%, superior en relación con el presupuesto de \$22,858,865, lo que representa \$2,195,406, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto superior por \$1,259,745, que representa un 11%, de su presupuesto reflejándose en las partidas de; Sueldos con una variación del 3%, debido a que se contrató personal en el área de Servicios Públicos tanto en la cabecera municipal como en las Comisarías, para el mantenimiento y servicios de limpieza y en el área de Seguridad Pública en el Municipio y en las Comisarías por el alto índice de seguridad; en Honorarios y Comisiones con una variación del 98%, debido a que se pagaron honorarios a las personas que realizaron programas de proyectos productivos para el



municipio, así como la contratación de un despacho de asesoría contable; Salarios al Personal Eventual con una variación 11%, por la contratación de personal en Servicios Públicos para la limpieza de las calles; en Gratificación de Fin de Año con una variación del 3%, en virtud de que se contrató personal que no se tenía contemplado en el presupuesto; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 20%, por requerirse personal para trabajos de limpieza y de oficina; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 46% y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 21%, debido a que el ISSSTESON realizó un ajuste por nómina y detectó que se cotizó al personal saliente de la Administración anterior desde el mes de septiembre, el cual no se dio de baja, razón por la cual se tuvo que pagar el doble del personal.

- **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto fue superior al presupuesto por \$752,045, que representa un 16%, principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 7% y en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 19%, debido al pago de consumo real en las oficinas y plazas en la Comisaría de Puerto Libertad; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 73%, por la reparación de la motoconformadora la cual no estaba contemplada en el presupuesto, aunado al alto costo de las refacciones que se utilizaron en el mantenimiento de un recolector y una retroexcavadora; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 303%, debido a que se realizaron instalaciones eléctricas en el Edificio Municipal, así como la rehabilitación de los campos deportivos, edificios y casino, además de la construcción de una oficina en Puerto Libertad con motivo del Tradicional Reencuentro; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 28%, por requerirse de refacciones para los vehículos por encontrarse en malas condiciones; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 8%, por el reencuentro en las fiestas de San Diego y el incremento en el costo de los eventos del día del maestro y día de las madres y en Ayudas Diversas con una variación del 13%, debido al mayor número de solicitudes de ayudas por parte de las Instituciones.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,141,603, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$668,347, por los apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: OOMAPAS, Cruz Roja, Bomberos, Escuela de Policía, DIF, Club 20-30, Grupo Cimarrón Juvenil de Rescate y Auxilio, Club de Béisbol e Instituciones Educativas.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$473,256, los cuales se destinaron al apoyo para la compra de un camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,415,861, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,315,626, los cuales fueron destinados a la realización de 34 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos.



• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$153,053, aplicados en su totalidad al Gasto Corriente por el pago de seguros para vehículos oficiales, pago de quincenas del personal del municipio y por la reposición de gastos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$400,000, destinándose a la amortización del Anticipo de Participaciones de 2009 para pago de Aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.20% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$188,154 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

6

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.25% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

M



• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$138.96 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Pitiquito recaudó \$3,725,995 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 35% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 35 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.54 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,326,471, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,204,629, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,199,623, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,938, representando el 1% dando un total de \$1,204,561. El egreso de \$1,204,561, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,204,629, determinándose una diferencia por \$68, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 4039393293 de HSBC.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 29 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda .

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,617,230, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,609,607, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$11,662, equivaliendo al 1%, dando un total de \$4,621,269. El egreso de \$4,621,269, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,617,230, determinándose una diferencia por \$(4,039), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 4039393335 de HSBC.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$11,662, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Pitiquito no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras, Salud, Seguridad Pública, Educación, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 11.80% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,173,303 y los Egresos a \$1,854,894 representando un Superávit de \$318,409.

Los Ingresos se conforman por Cobros de Agua por \$1,586,275, que representa el 72.99%, Cobros de Alcantarillado por \$338,050, que representa el 15.55%, Contratos y Otros por \$48,338, que representa el 2.22%, Reconexiones por \$6,157, que representa el 0.28%, Multas y Recargos por \$450, que representa el 0.02%, Subsidio (Municipio de Pitiquito) por \$194,033, que representa el 8.94%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$721,127, que representa el 38.88%, Materiales y Suministros por \$216,368, que representa el 11.66%, Servicios Generales por \$917,399, que representa el 49.46%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º



de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Caja Recaudadora

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un saldo de \$33,432 sin evidencia documental.

Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$27,274 que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Acreedores Diversos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se contrató un crédito con un particular por \$107,560 sin contar con la aprobación del Congreso del Estado.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque por \$12,851 correspondiente al pago de honorarios con retención indebida del Impuesto al Valor Agregado por \$1,018.

Fondos Ajenos

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en obras públicas, ED-681: Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle Luis Donaldo Colosio entre Avenidas Libertad y Aldama, ED-682: Ampliación de Red de Alcantarillado en Callejón 5 de Mayo, Calle Puerto Libertad y Calle Colosio, ED-683: Ampliación de Red de Alcantarillado en Calle Víctor Estrella, entre Allende y Calle Sin Nombre, ED-684: Ampliación de Red de Alcantarillado en Avenida Zapata entre Carranza y Cárdenas, ED-685: Ampliación de Sistema de Alumbrado Público en la Colonia Infonavit, ED-1348: Introducción de Alumbrado Público en Calle Principal en la Localidad de Félix Gómez y 6206-101 y CECOP-01: Construcción de Barda Perimetral Escuela Primaria Profesor Francisco Burruel Ahumada por un total de \$1,779,733, ejecutadas con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$33,877 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$74,672.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-102: Rehabilitación de Caminos Vecinales en la Localidad de Puerto Libertad por \$19,900, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos de montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones a realizar.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,220,500.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un cálculo selectivamente a 5 empleados obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$166,632.

Objetivos y Metas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias: Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Acción Cívica y Cultural, Comisarías y Delegaciones y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de 1,898 metas seleccionadas selectivamente para su revisión se acreditaron 224 incumpliendo con 1,674 consistentes en: Realizar sesiones ordinarias del Ayuntamiento para actualizar y en su caso aprobar acuerdos y disposiciones para el buen funcionamiento de las dependencia municipales (12), Realizar sesiones extraordinarias para revisar y aprobar los estado financieros (3), Organizar y coordinar giras de trabajo tanto en la cabecera municipal como en la zona rural (40), Expedir documentos correspondientes a la ciudadanía en edad de prestar el servicio militar (100), Rehabilitar y operar las unidades existentes de recolección de basura (52), Llevar acabo el mantenimiento de alumbrado público en la cabecera municipal y las diferentes comisarías (800), Llevar a cabo recorrido de inspección y vigilancia (23), Realizar supervisiones a los delegados de policías (12), Revisar y evaluar las acciones del personal del



Ayuntamiento (48), Elaborar dictámenes de evaluación (12), Llevar acabo eventos de lunes cívicos (16), Apoyar a revistas de difusión cultural (4), Proporcionar audiencias a los habitantes de la comunidad en general (400) y Brindar la prestación del servicio de seguridad pública (152).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.13 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-507: Bacheo en Varias Calles de la Localidad de Pitiquito y 6107-901: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Pitiquito por un total de \$100,659 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$1,906,467
No Cuantificadas	2	0
	13	\$1,906,467

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,906,467. Esto representa el 7.61% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.92 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

af

G *M*



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	14	0	14
2008	16	1	15
2009	20	2	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.22	20%	1.24
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.13	20%	1.03
Evaluación al ejercicio del gasto	5.54	20%	1.11
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	3.44	10%	0.34
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.92	20%	1.78
EVALUACIÓN FINAL			6.50

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~